

## Empleo y Salarios en Junio

### MENSAJES IMPORTANTES:

- La fuerte contracción en la creación de plazas laborales en el sector agropecuario, asociada a factores estacionales que suelen afectarle entre abril y julio, se tradujo en una **menor generación de empleo formal en México durante junio**. Si bien, su tasa de crecimiento anual siguió rondando el 4%, un dinamismo superior al de la economía.
- Por su parte, el **crecimiento anual de los salarios nominales** siguió explicando buena parte del vigor exhibido por el mercado interno, lo que, **añadido a una moderada inflación, determinó el quinto aumento consecutivo en los salarios reales**.

### EVOLUCIÓN RECIENTE:

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) informó que su número de trabajadores afiliados sumó 19.895 millones de puestos en junio, lo que implicó un **decremento mensual del empleo formal del país** en 13,497 plazas, lo que **no se observaba en un mes similar desde 2002**. El IMSS atribuyó tal descenso a efectos estacionales en el sector agropecuario, que suelen incidir entre los meses de abril y julio, y que afectan el aseguramiento de trabajadores en este sector. Así, la generación de empleo en el primer semestre de 2018 ascendió a 476,120 puestos de trabajo, frente a 517,434 empleo en el mismo lapso de 2017, aunque superó en 42.8% al promedio de los diez años previos para periodos iguales. Pese al dato de junio, durante los últimos 12 meses se crearon 760,517 plazas, equivalente a un crecimiento anual de 4.0%, con lo que se mantuvo un dinamismo superior o igual a este ritmo por 22 meses consecutivos.

Visto **por sector**, el crecimiento anual del total de trabajadores asegurados estuvo determinado principalmente por el desempeño del sector agropecuario (+6.5%), transportes y comunicaciones (+6.0%) y construcción (+5.4%), mientras que, **por entidad federativa**, el avance anual del empleo estuvo encabezado por estados como Quintana Roo, Zacatecas y Baja California Sur, que reportaron un incremento mayor a 6.5%, como se aprecia en la tabla adjunta.

En cuanto a la remuneración al trabajo, la **evolución de los salarios contractuales** para trabajadores bajo un contrato colectivo de jurisdicción federal **se mantuvo vigorosa**, aunque moderó su ritmo de crecimiento nominal, de 6.0% a 5.6% anual entre mayo y junio del año en curso, según la Secretaría del Trabajo. Lo mismo sucedió con el desempeño de los salarios reales, que pasó de 1.4% a 0.9% anual.

Por su parte, el incremento del salario nominal diario asociado a trabajadores asegurados al IMSS también se suavizó entre abril y mayo (último mes con cifras disponibles), y lo hizo de 5.8% a 5.4% anual, mientras que en términos reales se desaceleró un poco, de 1.2% a 0.9% anual, según calculo propio. Este aumento del salario nominal de los empleados cotizantes al IMSS, aunado a la positiva dinámica en la generación de empleo de mayo, cuando se acrecentó 4.5%, siguió favoreciendo un desempeño positivo en la masa salarial, aunque más moderado, ya que también conforme a estimaciones propias, su índice (base 2004=100) se desaceleró de 5.8% a 5.4% anual.

El freno coyuntural en la creación de empleos al cierre del segundo trimestre del año podría contribuir a disminuir el impulso al mercado interno; si bien, los positivos resultados en materia de salario nominal, remesas de dinero, crédito al consumo y confianza del consumidor, así como una moderada ganancia en el poder adquisitivo, podrían compensar la menor generación de puestos de trabajo y permitir que el consumo privado cierre el primer semestre del año con un favorable ritmo de avance, aunque si quizá menos dinámico.

### CONTACTO

**Carlos González Martínez, Subdirector**

55.5123.2685

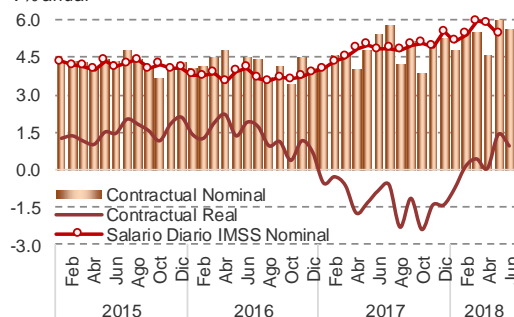
Estudios Económicos

[cgmartinez@scotiab.com.mx](mailto:cgmartinez@scotiab.com.mx)

### Trabajadores Afiliados al IMSS en Junio

| Sector            | Aseg.           | Var. abs. (miles) |              |              | Var. %     |
|-------------------|-----------------|-------------------|--------------|--------------|------------|
|                   | Miles           | Mes               | Acum.        | Anual        |            |
| Permanentes       | 17,066.1        | 35.4              | 390.6        | 617.7        | 3.8        |
| Eventuales        | 2,828.5         | -48.9             | 85.5         | 142.8        | 5.3        |
| <b>Total</b>      | <b>19,894.6</b> | <b>-13.5</b>      | <b>476.1</b> | <b>760.5</b> | <b>4.0</b> |
| Agropecuaria      | 652.3           | -51.9             | -52.9        | 39.7         | 6.5        |
| Ind. Extractivas  | 133.7           | -0.3              | 6.7          | 6.1          | 4.7        |
| Ind.Transform.    | 5,391.1         | 7.1               | 189.6        | 201.6        | 3.9        |
| Construcción      | 1,689.1         | 3.7               | 111.7        | 87.0         | 5.4        |
| Electric. y Agua  | 144.4           | 0.5               | -0.4         | 3.4          | 2.4        |
| Comercio          | 3,957.1         | 18.2              | 32.4         | 135.3        | 3.5        |
| Transp. y com.    | 1,125.1         | 2.3               | 32.5         | 63.9         | 6.0        |
| S. p/emp. y pers. | 4,673.1         | 17.9              | 106.3        | 178.6        | 4.0        |
| S. soc. y comun.  | 2,128.6         | -10.9             | 50.4         | 45.1         | 2.2        |
| <b>Estado</b>     |                 |                   |              |              |            |
| Aguascalientes    | 316.8           | 0.7               | 11.6         | 17.2         | 5.7        |
| Baja California   | 863.9           | -2.0              | 32.9         | 31.3         | 3.8        |
| B. California Sur | 179.4           | -0.6              | 9.7          | 11.3         | 6.7        |
| Campeche          | 122.9           | 0.7               | 2.5          | 4.3          | 3.6        |
| Coahuila          | 777.0           | 0.8               | 27.4         | 32.1         | 4.3        |
| Colima            | 132.9           | 1.3               | 2.3          | 4.3          | 3.3        |
| Chiapas           | 223.6           | 0.3               | 1.7          | 4.5          | 2.0        |
| Chihuahua         | 879.1           | 0.4               | 25.4         | 17.7         | 2.1        |
| CDMX              | 3,410.6         | 0.0               | 66.1         | 83.2         | 2.5        |
| Durango           | 246.4           | -1.7              | 8.6          | 8.7          | 3.7        |
| Guanajuato        | 981.5           | 2.7               | 30.4         | 44.6         | 4.8        |
| Guerrero          | 161.4           | 1.1               | -1.6         | 1.9          | 1.2        |
| Hidalgo           | 228.7           | 0.7               | 10.7         | 9.5          | 4.3        |
| Jalisco           | 1,755.8         | 2.8               | 37.9         | 83.2         | 5.0        |
| México            | 1,605.8         | 6.2               | 56.9         | 82.0         | 5.4        |
| Michoacán         | 439.4           | 0.7               | 7.1          | 22.1         | 5.3        |
| Morelos           | 207.6           | -0.7              | 0.4          | 4.7          | 2.3        |
| Nayarit           | 140.1           | -0.9              | 3.3          | 3.0          | 2.2        |
| Nuevo León        | 1,600.9         | 3.8               | 47.9         | 60.4         | 3.9        |
| Oaxaca            | 211.4           | -1.4              | -3.7         | 8.8          | 4.3        |
| Puebla            | 613.5           | 1.3               | 15.6         | 30.1         | 5.2        |
| Querétaro         | 571.6           | 1.9               | 21.9         | 31.2         | 5.8        |
| Quintana Roo      | 448.2           | 1.0               | 34.4         | 42.7         | 10.5       |
| San Luis Potosí   | 435.1           | -3.9              | 10.6         | 18.7         | 4.5        |
| Sinaloa           | 522.5           | -14.1             | -19.8        | 23.1         | 4.6        |
| Sonora            | 609.7           | -5.4              | 11.9         | 16.5         | 2.8        |
| Tabasco           | 166.4           | -0.8              | -2.4         | -3.7         | -2.2       |
| Tamaulipas        | 664.4           | 1.2               | 16.8         | 27.6         | 4.3        |
| Tlaxcala          | 100.0           | 0.9               | 2.8          | 4.4          | 4.6        |
| Veracruz          | 728.2           | -12.9             | -8.4         | 11.6         | 1.6        |
| Yucatán           | 365.3           | 1.6               | 6.5          | 11.1         | 3.1        |
| Zacatecas         | 184.4           | 0.6               | 8.8          | 12.6         | 7.3        |

### Salario Contractual y de Asegurados al IMSS V% anual



Este documento, elaborado por la Dirección de Estudios Económicos, y dirigido exclusivamente a personas que radican en el territorio Mexicano, es publicado con la única intención de proporcionar información y análisis con base en las fuentes que se consideran fidedignas y que sin embargo, no garantizan su veracidad. Las opiniones, estimaciones y proyecciones contenidas aquí reflejan el punto de vista personal de los economistas y analistas de Scotiabank Inverlat señalados en el presente documento, no el de un área de negocio en particular y no necesariamente una opinión institucional. Dichas opiniones pueden modificarse de acuerdo con los cambios en las condiciones económicas, políticas y sociales, y no deben ser consideradas como una declaración unilateral de la voluntad, ni ser interpretadas como una oferta, sugerencia o invitación para comprar o vender valor alguno, o como una oferta, invitación o sugerencia para contratar los servicios de Scotiabank Inverlat. Asimismo el presente análisis no puede ser entendido como una Asesoría de Inversiones ya que no constituye en forma alguna, una recomendación personalizada a quien lo recibe, por lo que la decisión de inversión sobre alguna o algunas emisora(s) mencionada(s) en el presente análisis es responsabilidad exclusiva del cliente en función de su perfil de inversión. Este documento es de libre distribución de acuerdo a "Prácticas de Venta". La compensación de los analistas que elaboraron el documento depende, entre otros factores, de la rentabilidad y la utilidad generada por todas las áreas de Scotiabank Inverlat, pero no por un negocio o área de negocio en particular. La compensación de los analistas no se relaciona con una recomendación en particular; la compensación, entre otros factores, depende de la asertividad de las estimaciones y recomendaciones contenidas en este documento. Los analistas no reciben compensación alguna por parte de las emisoras de los valores que se describen en este reporte. Asimismo, los analistas no percibieron compensación alguna de personas distintas al Grupo Financiero Scotiabank Inverlat o de sus subsidiarias y/o afiliadas con respecto a la elaboración de este reporte. Alguna de las empresas del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat puede realizar inversiones por cuenta propia en los valores descritos en este reporte. Scotiabank Inverlat o alguna otra empresa del Grupo pueden tener alguna relación de negocios con las emisoras de los valores contenidos en este reporte (agente colocador, agente estructurador, representante común, asesor financiero, servicios financieros, etc.). La Dirección de Estudios Económicos es un área independiente de las áreas de negocio, incluyendo el área de Operaciones y de Banca de Inversión y, no recibe remuneración, directriz, o de cualquier forma, influencia alguna por parte de las áreas de negocio que pueda afectar en cualquier sentido las opiniones contenidas en este documento. Este documento no puede fotocopiarse, ser utilizado por cualquier medio electrónico o bien ser reproducido por algún otro medio o método en forma parcial o total; tampoco puede ser citado o divulgado sin la previa autorización de la Dirección de Estudios Económicos de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. Los servicios de Scotia Inverlat Casa de Bolsa no están disponibles para personas en los Estados Unidos de América, salvo Inversionistas Institucionales Mayores (Major Institutional Investors) o Corredores Registrados (Registered Broker Dealers).